**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA Nº 7597**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**Art. 1º).-** **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, para aceptar en donación del Parque Industrial, Tecnológico y Logístico de San Francisco S.A., C.U.I.T. Nº 30-55162054-5, el inmueble de propiedad de la nombrada sociedad, designado por catastro de la provincia y por catastro municipal como: C:02 - S:04 - M:037 -P:100 - Unidad: 029, que se ubica a 60,00 m. de la esquina hacia el noroeste de la intersección de las calles J. Venier y calle Rinaldo Ricobelli, que partiendo del punto A con rumbo sureste hasta el punto B, determinando el lado A-B midiendo 30,00 m., desde este punto B y con rumbo suroeste hasta el punto C, formando el lado B-C se miden 50,04 m., desde este punto C con rumbo noroeste hasta el punto D, constituyendo el lado C-D se miden 30,00 m., y cerrando la figura desde este punto D hacia el noreste hasta el punto A, determinando el lado D-A, se miden 50,04 m., totalizando una superficie de 1.501,20 m.2; lindando al noreste con calle Rinaldo Ricobelli, al suroeste con Unidad: 042, al sureste Unidad: 030 y al noroeste Unidad: 028, todos parte de la misma parcela. El inmueble cedido en donación se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Nº 1823867-00029-00, y en la Dirección de Rentas de la Provincia en la Cuenta Nº 300243183719. Dicho inmueble será destinado a la construcción y puesta en funcionamiento de una Guardería Materno Infantil, para uso del personal de las empresas radicadas en el Parque Industrial de la ciudad, en las condiciones y/o bajo la modalidad de gestión que oportunamente acuerden las partes.

**Art. 2º).- AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la documentación y/o a dictar los actos administrativos necesarios, a fin de obtener la inscripción registral de la donación arriba aludida, a su exclusivo costo y cargo.

**Art. 3º).- REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

|  |  |
| --- | --- |
| **Dr. Juan Martín Losano****Secretario H.C.D.** | **Dr. Gustavo J. Klein****Presidente H.C.D.** |